

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPARTAMENTO EDUCACION



MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION A PROFESIONAL DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO Nº 3757

RETIRO, **11 DIC. 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. Nº 181 de fecha 09-12-2014 del Director de la Escuela Manuel Montt, en el cual solicita fondos a disposición, para pagar entradas de los alumnos en gira de estudios.

3.- Ley Nº 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley Nº 20.550 del 16-10-2011.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15- ENE -2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al **SR. CARLOS MUÑOZ ALFARO**, Rut. Nº 14.288.824-6, Profesor de la Escuela Manuel Montt, la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos) para pagar entradas de los alumnos que visitarán las Riberas del Maule, a través de la Ley SEP, actividad inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento. La actividad se realizará el día 18 de Diciembre del 2014.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta Nº 114-03 "Anticipo a Terceros" y su posterior rendición a la cuenta 22-08-999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas para los trámites a que dé lugar.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRIDA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.

RRP/GBT/MBF/meb
DISTRIBUCION